

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	ENLOSETADO S/ PROV DE LOSETAS
UNIDAD:	m2
CODIGO:	GM-O-ELT-006



1. DESCRIPCION

El presente ítem corresponde al enlosetado sin provisión de material, el cual mismo será entregado por la instancia ejecutora o será el ya existente en el sector que por algún otro trabajo fue removido.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

Materiales:

Arena fina

Equipo:

COMPACTADORA MANUAL DE PLACA

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

El Agregado fino (arena fina) deberá ser arena silicea gruesa para la cama de arena, con un tamaño máximo del TAMIZ 3/8" (9,50 mm).

El compactador manual de placa deberá tener el accesorio adecuado para no dañar las losetas.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

Sobre el terreno nivelado (con las pendientes y el bombeo de la calzada) y debidamente compactado, se extenderá una capa de arena silícea gruesa de 0.04 metros de espesor, uniformemente y en toda la extensión de la superficie a intervenir, la arena no deberá tener una humedad mayor al 8%.

Se utilizarán reglas laterales para de esta forma lograr el espesor adecuado y uniforme de arena en toda la superficie, se deberá asegurar de nivelar sin compactar.

En función al tipo de loseta y al diseño arquitectónico se procederá al colocado de las

mismas, teniendo el cuidado de alinearlas adecuadamente y dejando una junta de 2 a 5 milímetros entre losetas.

Para los encuentros con cunetas aceras, cordones u otros, si es necesario cortar las losetas se recomienda la utilización de amoladoras o cizallas, para no dañar las mismas y así lograr la trabazón necesaria.

Los encuentros con cunetas y cámaras deberán estar por encima de estas al menos 10 mm.

Una vez completado el colocado de las losetas, con la compactadora de placa se procederá a dar dos pasadas en direcciones perpendiculares, traslapando al menos media loseta entre cada pasada.

Posteriormente se tamizará la arena fina para obtener un tamaño máximo de 2,5 mm, para rellenar y calafatear las juntas y esparcir sobre la superficie de las mismas, para posteriormente con la compactadora de placa realizar 4 pasadas o hasta que amarren bien los adoquines.

Dejar un poco de arena una a dos semanas, para luego realizar el barrido final.

El Contratista está obligado a confeccionar por su cuenta las cerchas de madera o metálicas que requerirá para la nivelación durante el trabajo.

Así mismo de presentarse hundimientos o imperfecciones en los sectores intervenidos, deberá reponerlos a su costo.

Si llueve, se debe retirar la arena extendida y repetir el trabajo, si no se han sellado los adoquines, se debe revisar las irregularidades por la saturación de la arena, en tal caso se debe reconstruir las áreas afectadas a costo del contratista.

Se deberá verificar el trabajo con una regla de 3 m, a fin de medir las irregularidades, las mismas no deberán exceder a los 10 mm.

Dado que la provisión de las losetas, no es responsabilidad del contratista, los días de retraso en la entrega del material serán contabilizados por la supervisión, para que posteriormente mediante los instrumentos que establece el contrato se realice las ampliaciones correspondientes.

4. MEDICIÓN

El ítem correspondiente de enlosetado de calzada, será medido por metro cuadrado (m²) de áreas correctamente ejecutadas y aprobadas por la supervisión.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.